



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000013

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2012-MPH/GM

Huancayo, 07 AGO. 2012

VISTO:

El DECRETO SUPREMO N° 134-2012-EF, el Informe N° 223-2012-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 272-2012-MPH/GPP-AP, sobre la incorporación de recursos de la Transferencia de Partidas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el **DECRETO SUPREMO N° 134-2012-EF**, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo hasta por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS NOVEINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,595,227.00)**, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de Diciembre del año fiscal 2011, de acuerdo al anexo 01 que forma parte integrante de la presente norma, para la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública, con cargo a la fuente de financiamiento 5 RECURSOS DETERMINADOS;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 134-2012-EF los recursos de la transferencia de partidas no podrán ser destinados bajo responsabilidad, a gastos que no se sujeten a las disposiciones de los artículos 1° y 5° de la Ley N° 29332 y su modificatorias.

Que, mediante Informe N° 223-2012-MPH/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que es procedente incorporar los recursos autorizados hasta por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS NOVEINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,595,227.00)**, al Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que precisa "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley", así mismo en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2012 en el artículo 23° numeral 23.2 inciso a), señala "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados..." y en el numeral 23.4 dispone que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000012

Que, el numeral 25.1 del Artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 046-2011-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de **UN MILLON QUINIENTOS NOVEINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,595,227.00)**, al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

FTE FTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON SOBRECANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES	
1.4. 1.4.6.3	: PARTICIPACIÓN POR EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	<u>S/. 1, 595,227.00</u>
TOTAL INGRESO		S/. 1, 595,227.00

GASTOS

Sec. Func.	: 0058 INST. DE SEÑALES, SEMAFOROS Y PARADEROS			
2. 3. 1 5. 41	: Electricidad Iluminación y Paraderos	S/.	45,000.00	
Sec. Func.	: 0063 CATASTRO URBANO Y RURAL			
2. 3. 27.1. 99	: Otros Servicios Similares	S/.	300,000.00	
Sec. Func.	: 0064 GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES			
2. 3. 27.1. 99	: Otros Servicios Similares	S/.	55,000.00	
Sec. Func.	: 0066 PROGRAMA VASO DE LECHE			
2. 3. 1 11. 11	: Para Edificios Y Estructuras	S/.	178,000.00	
Sec. Func.	: 0077 LIMPIEZA PÚBLICA			
2. 3. 2 3. 11	: Servicios de Limpieza e Higiene	S/.	70,227.00	
Sec. Func.	: 0078 RELLENO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAM.			
2. 3. 1 99. 1 99	: Otros Bienes	S/.	50,000.00	
2. 3. 1 6. 1 3	: De Construcción y Maquinarias		20,000.00	
2. 3. 2 4. 1 3	: Mant. Y Reparación de Vehículos		15,000.00	
2. 3. 2 4. 1 5	: Reparación de Maquinarias y Equipo		15,000.00	
2. 3. 2 5. 1 2	: Alquiler de Vehículos		15,000.00	
2. 3. 2 5. 1 4	: Alquiler de maquinarias y Equipos		5,000.00	
2. 3. 2 7. 2 5	: Estudios e Investigaciones		70,916.00	
2. 3. 2 8. 1 1	: Contrato Administrativo de Servicios.		101,600.00	
2. 3. 2 5. 1 4	: Contribución a ESSALUD	<u>7,484.00</u>	S/.	300,000.00



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Andina"
Gestión Edil 2011 - 2014

000011

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. ANTARES TRAMO: JR BOREAL -JR. PEGASO JUNTA VECINAL COOPERATIVA SANTA ISABEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HYO-JUNIN	
2. 6 2. 3. 5 4 Costo const. Adm. Directa-BIENES	SI. 97,000.00
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. DANIEL A. CARRION: TRAMO ICA NUEVA- AV. YANAMA, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN	
2. 6 2. 3. 5 4 Costo const. Adm. Directa-BIENES	SI. 250,000.00
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAUL MUÑOZ MENACHO-HUANCAS	
2. 6 2. 3. 5 4 Costo const. Adm. Directa-BIENES	SI. <u>300,000.00</u>
TOTAL GASTOS	SI. <u>1, 595,227.00</u>

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente en consecuencia las Gerencias y Sub Gerencias encargadas de la ejecución del gasto cautelaran el cumplimiento de la legalidad de los procedimientos del gasto y otros.

ARTÍCULO 4º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios a la Contraloría General de la republica, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la republica y a la Dirección General de Presupuesto Público-MEF



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Ing. Adm. Juan José Flores Palermi
Gerente(a)

GPP/SVP/nars